

Guía sobre la tutela y opciones alternativas para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo



¿Qué es un tutor?

- Un tutor es una persona (de 18 años o más) o una agencia designada por un tribunal para tomar decisiones personales en nombre de un individuo que no puede tomar algunas o ninguna decisión por sí mismo. La ley de Nueva Jersey contempla la figura de la tutela limitada. Esto significa que el tutor puede tomar decisiones en ciertos ámbitos, pero no en todos los aspectos de la vida de la persona.
- Obtenga más información sobre las funciones de un tutor en: bit.ly/njguardianshipresponsibilitiesguide

Al cumplir 18 años, todas las personas —incluidas aquellas con discapacidades intelectuales y del desarrollo— alcanzan la mayoría de edad legal. Esto significa que los padres ya no pueden tomar decisiones legalmente en nombre de sus hijos.

¿Por dónde empiezo?

- Todos los nombramientos de tutela requieren una sentencia dictada por un juez del Tribunal Superior.
- **Las familias pueden tramitar la tutela mediante:**
 - representándose a sí mismos (*pro se*)
 - a través de un abogado
 - con la asistencia de la Oficina de Servicios de Tutela (BGS)
- **Pro Se:** significa "sin un abogado solicitante". El tutor propuesto se representa a sí mismo ante el tribunal.
- **A través de un abogado:** Las familias pueden contratar a un abogado por su propia cuenta para llevar a cabo todo el proceso. Esta es la única opción si la tutela ha de abarcar tanto a la persona como a los bienes.
- **Asistencia de la Oficina de Servicios de Tutela (BGS):** Este proceso es únicamente para la tutela de la persona. BGS solo puede ayudar a personas que reúnen los requisitos para recibir servicios de la División de Discapacidades del Desarrollo y si no hay nadie más disponible para actuar como tutor.

¿Qué debería leer?

- **Pro Se:** Se pueden encontrar formularios, instrucciones y otros recursos en:
 - bit.ly/njcourtsguardianship
- Visita:
 - **Mochila de emergencia para la tutela:** bit.ly/guardianshipgobag
 - **Seminarios web sobre planificación para el futuro:** bit.ly/fiwebinars
 - **Planned Lifetime Assistance Network of New Jersey (PLAN/NJ):** bit.ly/planNJ
 - **Bureau of Guardianship Services (BGS):** Las preguntas frecuentes, las hojas informativas, las funciones de un tutor y las guías familiares sobre el proceso judicial se pueden encontrar en: bit.ly/bureauguardianship

**** Escriba todos los enlaces exactamente como aparecen, incluyendo mayúsculas, minúsculas y números. ****
Nuestro sitio web se puede traducir al español; haga clic en Herramientas de accesibilidad.

¿Cuál es el proceso?

- **Identificar una tutora o co-tutores**
- **Complete una evaluación psicológica o médica en el plazo de un mes tras la presentación de la solicitud.**
- **Reciba una recomendación del tribunal:** Sobre la base de la evaluación psicológica, se formula una recomendación acerca de si es necesaria la tutela legal.
- **Presentar la documentación ante el tribunal:** Una vez firmados y notariados los formularios, se presentarán ante el Tribunal Superior del condado de residencia de la persona.
- **Celebrar una audiencia (si fuera necesario):** Si el Defensor Público no se opone al nombramiento de un tutor, el tribunal revisa la documentación y firma la sentencia.
- **Obtener una sentencia judicial:** Una vez que el tribunal firme la sentencia de nombramiento de un tutor, la persona y su familia recibirán una copia de la misma.

El tiempo de procesamiento varía

Alternativas a la tutela legal

- **Testamentos vitales** dé a conocer sus deseos, sean cuales sean, y resuma también sus preferencias respecto a la atención médica.
- **Poder duradero para la atención médica:** Al redactar un testamento vital, es posible que también desee designar a una persona para que tome decisiones sobre su atención médica en su nombre a través de este tipo de documento legal.
- **Planificación centrada en la persona:** Implica un grupo de personas, familiares y/o amigos que se centran en la visión del individuo de lo que le gustaría hacer en el futuro. Es un proceso continuo.
- **Toma de decisiones con apoyo:** una serie de relaciones, disposiciones y acuerdos diseñados para ayudar a una persona con discapacidad a tomar decisiones y a comunicar a los demás aspectos de su vida.
<https://bit.ly/supporteddecisionmaking>
- Para obtener una lista completa de opciones alternativas y otros recursos de planificación para el final de la vida, visite: bit.ly/endoflifegobag